

RESOLUCIÓN No.140

(20 de mayo de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d).

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que en el proceso del fortalecimiento y aplicación de las políticas y actividades determinadas por el SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO, con los Sistemas de Desarrollo Administrativo, de Control Interno y de Gestión de Calidad establecidos respectivamente por las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003.

Que Ley 1437 de 2011, Artículo 5: En sus relaciones con las autoridades, toda persona tiene derecho a: (6) Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, madres gestantes, o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión y o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.

Que por parte de la Oficina de Vicerrectoría Académica se solicitó la elaboración de anuncios, informando sobre la Fila Preferencial y Horario de Discapacitados

Que por parte de la Empresa TROFERMARCAS LTDA, NIT, 800086547-8 presentó la factura No. C-1123 por la elaboración de cuatro anuncios sobre la información en mención.

Que la Vicerrectoría Administrativa - Financiera - Presupuesto emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22016 del Rubro A-2-0-4-7-4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el siguiente pago

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR	No. CD	CONCEPTO
TROFERMARCAS LTDA	800086547-8	\$ 185.600	22016 del Rubro A-2-0-4-7-4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Elaboración de Anuncios

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)



NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co - www.intenalco.edu.co

Elaboró: Nidia C.